**Acta mesa pre claustral 27/07/16**

**1.- Asistentes:**

* Sonia Jutiomi (funcionarios)
* Isabel Puga (Académicos)
* Francisco Zamora (egresados)
* Lucas Altamirano (estudiante)
* Fernando Hidalgo (Estudiante)
* Ignacio Corre (estudiante)
* Vejamen Carvajal (Estudiante)
* Aida Figueroa (Funcionarios)

**2.- Temas tratados**

* Francisco Zamora plantea que no se subieron los documentos insumos necesarios para trabajar.
* Aida Figueroa obtuvo documentos en torno al claustro de facultad del año 2014, donde se lograron ciertos aspectos para el bienestar y seguridad de los trabajadores y que no fueron cumplidos (principalmente en torno a infraestructura, lockers/ lugar de colación).

Se destacan los robos que ocurren día y noche, los problemas de seguridad.

Se señala la baja participación en el claustro anterior.

También en dicho documento se trabajaron temas que tienen que ver con el respeto de parte de los académicos hacia los funcionarios, el documento registra las propuestas y la respectiva votación. En la próxima reunión se propone trabajar sobre las respuestas.

* Ignacio Correa plantea que los problemas respecto de la infraestructura (climatización, espacios reducidos, lockers) son transversales, afectan tanto a los funcionarios, académicos y estudiantes. Ese tema se toca para poder tener claridad sobre lo que quedo pendiente en el claustro anterior.
* Francisco Zamora, plantea que los anteriores se relaciona con elementos higiénicos y afectan a los aspectos motivacionales y de satisfacción.
* Isabel Puga dice que se hizo un diagnóstico de la estructura del gobierno y no permite representatividad y por tanto la autonomía es relativa, el director también. Se genera problemas de límites, definición de roles en los niveles de decisión, la junta directiva tiene exceso de poder.
* Con relación a la elección de autoridades, el rector, por un lado, es elegido por la junta directiva y no responde a una decisión soberana de la comunidad. En torno a los Decanos, si bien existe una votación para poder elegir a la persona (por lo tanto es “representativo”), tampoco es una autoridad que es elegida de manera totalmente abierta a la comunidad de las facultades.
* La junta directiva, en tanto órgano colegiado, no cumple sus funciones constructivas para la comunidad y lejos de eso, ejerce sólo funciones políticas, desapegándose de lo administrativo e incluso lo académico (función delegada exclusivamente al Rector).
* Se hace necesario el cuestionamiento de la vigencia y la utilidad que posee la Junta directiva, ya que, surgen en el contexto de modelo educación superior del periodo de la dictadura y la reforma de los ochenta, por lo cual queda obsoleto, no se ajusta a las necesidades actuales de la educación superior, se requiere revisar el modelo de gobierno. En suma, en el caso de la UCEN, existe una deficiencia en cuanto a la regulación de la figura de Gobierno Corporativo en especial de la Junta directiva.
* Existió un desacoplamiento entre el perfil y la visión de los socios fundadores de la Universidad y el paso del tiempo, que fue llenando los vacíos de autoridades con prácticas que vinieron a deteriorar el proyecto educativo y administrativo, dejando en constante disputa el proyecto Centralino hacia grupos de interés y poder. Por lo tanto, no existió la continuidad del sello de la universidad, dejando los principios por debajo de las prácticas operacionales de la institución.
* Dadas las deficiencias institucionales en torno a la gobernabilidad, es que en lo cotidiano se descansan cantidades excesivas de trabajo a los funcionarios y los profesores, quienes asumen esta responsabilidad de manera eficiente, pero que de todas formas no se condice con sueldos, jornadas ni criterios básicos de trabajo por persona.
* Las energías y las disposiciones que existen en las bases de los tres estamentos, no se condicen y no se encuentran en sintonía con las voluntades de las autoridades máximas de la universidad, depositando la voluntad en unas pocas manos a nombre de la comunidad Universitaria.
* Es necesario un puente entre el trabajo de las bases de los estamentos y los órganos administrativos mayores, en lo que se refiere a la representación estamentaría, lo que requiere un cambio estatutario.
* En términos históricos, existe también una frustración por parte de muchas de las bases debido a la esterilidad de las decisiones tomadas de formas colectiva, ya que no tiene un punto de llegada que provoque transformaciones concretas en el que hacer de la Universidad.
* La participación y la posibilidad de pensar distinto, por lo tanto, se ve cooptada numerosas veces por el miedo a las desvinculaciones, a las represalias y la persecución. Esto, tiene mucho que ver con el interés político existente por sobre el interés por la comunidad y la universidad.
* Se plantea y se consensua entre los estamentos, que es necesario el cambio estatutario en función de redefinir el marco regulatorio institucional, debido a que los órganos máximos son quienes presentan deficiencias a nivel operativo.
* El representante del estamento de egresados, se muestra concuerda con lo que se plantea en la mesa, con los objetivos planteados por la mesa pre claustral debido a las proyecciones que existen en torno al claustro universitario, ya que existe u interés estamental en la mejora de los mecanismos de gobierno y funcionamiento universidad y su sello y posicionamiento de esta en la sociedad.
* La próxima sesión se trabajará en torno a propuestas en torno a elección de autoridades y en democratización en general, ya que esta sesión se presentaron reflexiones. Se subirá como insumo el documento del claustro por facultad del año 2014, los resultados de las votaciones de dicho claustro, documentos de insumos para la discusión.

**Tema para la próxima reunión**

* Propuestas